



365/2019, de 1 de agosto

ORDEN FORAL

Servicio de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo
Nº Expte.: 1020/19

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 261/2019, por importe de 10.950,39 euros, para dotar de fondos la partida “Turismo Cuadrillas”.

Por el Departamento de Fomento del Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral se solicita transferencia de crédito por importe de 10.950,39 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

	<u>Euros</u>
“1.30502.3700.4650001 TURISMO CUADRILLAS”	10.950,39

para atender las propuestas de subvención previstas dentro del Programa de Ayudas a la promoción turística de Cuadrillas.

La partida origen de la transferencia:

	<u>Euros</u>
“1.30502.3700.4810001 TURISMO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO”	10.950,39

presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada transferencia se ajusta a lo dispuesto en los Capítulos V y VII del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regulan el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y la prórroga de los Presupuestos, a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 21/2017, de 22 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2018, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones, y a lo dispuesto en el Decreto del Consejo de Gobierno Foral nº 71/2018, de 28 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los Presupuestos del Territorio Histórico de Álava de 2018 durante el ejercicio 2019.





Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 261/2019 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2018, prorrogado para 2019, por importe de diez mil novecientos cincuenta euros treinta y nueve céntimos (10.950,39 euros), siendo la partida destino:

	<u>Euros</u>
“1.30502.3700.4650001 TURISMO CUADRILLAS”	10.950,39

y siendo la partida origen:

	<u>Euros</u>
“1.30502.3700.4810001 TURISMO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO”	10.950,39

Vitoria-Gasteiz,

Cristina González Calvar

Bigarren diputatu nagusiordea eta Enplegu,
Merkataritza eta Turismo Sustapenaren eta Foru
Administrazioaren Saileko foru diputatua
Segunda Teniente Diputado General y Diputada
Foral de Fomento del Empleo, Comercio y
Turismo y Administración Foral

P.A. Adolfo Lander Vera

Jarduneko Enplegu, Merkataritza eta Turismo
Sustapenaren zuzendaria
Director en funciones de Fomento de Empleo,
Comercio y Turismo



429/2019, de 1 de agosto

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00262/19

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 16/2019, por importe de 928,39 euros, correspondiente a la partida “Subvención Orgánica Entes Locales”.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo para el ejercicio 2018, prorrogado para 2019, figuran las partidas “1.60207.6500.4629001 Subvención Orgánica Entes Locales” y “1.60207.6500.7629001 Subvención Recogida Residuos Orgánicos EELL”, dotadas con 40.324,45 € y 84.675,55 €, respectivamente.

Con cargo a dichas partidas, por Decreto Foral 101/2019, de 4 de marzo, se aprobó la convocatoria del plan de subvenciones para la implantación de la recogida y gestión de la fracción orgánica en el Territorio Histórico de Álava para el ejercicio 2019.

En dicho Decreto se establece que, teniendo en cuenta que una parte de las subvenciones se destina a financiar asistencias técnicas externas y campañas de sensibilización y otra a medios materiales, una vez recibidas las solicitudes y conocida la parte imputable a cada partida en función de su naturaleza, se efectuarán los ajustes presupuestarios correspondientes.

Una vez analizadas las solicitudes presentadas, el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo va a resolver dicha convocatoria adjudicando 39.396,06 € con cargo a la partida “1.60207.6500.4629001 Subvención Orgánica Entes Locales” y 85.603,94 € con cargo a la “1.60207.6500.7629001 Subvención Recogida Residuos Orgánicos EELL”.

A tal efecto, por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 928,39 euros de la partida “1.60207.6500.4629001 Subvención Orgánica Entes Locales” a la partida “1.60207.6500.7629001 Subvención Recogida Residuos Orgánicos EELL”.

Según lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de la Norma Foral 21/2017, de 22 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2018, el Diputado Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos podrá, en cualquier momento, realizar las modificaciones presupuestarias que sean consecuencia de adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable, en los supuestos de errores materiales, de hecho o aritméticos, así como los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos, según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 16/2019 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2018, prorrogado para 2019, por importe de novecientos veintiocho euros





treinta y nueve céntimos (928,39 euros), trasladando dicho importe de la partida “1.60207.6500.4629001 Subvención Orgánica Entes Locales” a la partida “1.60207.6500.7629001 Subvención Recogida Residuos Orgánicos EELL”.

Vitoria-Gasteiz,

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Teresa Viguri Martínez

Ogasun zuzendaria
Directora de Hacienda